Oceano; Archiduque de Austria Duque de
Borgoña, de Brauante y Milan Conde de Aspurg
de Flandes Tirol y de Barzelona Señor de Viz
ca y de Molina &c. Por quanto nos vuestras Cedulas
firmadas de nuestro nombre, la vna dellas sobre la
Orden que hemos dado para que solamente se
escriua delante Alcaldes Alguazil de los Examinos
que fueren menester para la Causa sobre de los
Sumarios que dellos se Confirman y no a la letra;
Ha Orden para que los nuestros Conservadores
y Jueces mayores de los Sumarios y Confirma
ziones Dispacen vuestra Carta de prohibicion y
Confirmacion Real y que assi mismo Vuestra
del Rey Don Felipe Segundo mi Señor y
Aguelo que sancta Gloria Aya Escriua en pergi
mino y Sellada Con su Sello de plomo pendien
se en filos de Seda de colores librada de los Jue
Conservadores Jueces mayores de los Sum
prohibicion y Confirmaciones de otros Of
ziales de la Cara Dada en la Villa de Madrid a 25